

PROGRAMACIÓN  
DIDÁCTICA  
DE  
ÁMBITO DE  
COMUNICACIÓN Y  
CIENCIAS SOCIALES

CICLO FORMATIVO DE GRADO  
BÁSICO (1º y 2º)

2023/2024

## **Tabla de contenidos**

1. Introducción .....	3
Composición del Departamento .....	3
Consideraciones generales.....	3
2. Marco Normativo .....	4
Normativa Estatal.....	4
Normativa Autonómica.....	4
3. Contextualización en el marco del Proyecto Educativo de Centro (PEC) .....	6
4. Objetivos generales de etapa ESO.....	8
5. Competencias clave y perfiles de salida ESO.....	10
6. Cursos: 1º y 2º CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO	
Relación entre Saberes Básicos, criterios de evaluación y criterios de calificación .....	16
7. Metodología .....	32
Introducción .....	32
Agrupamientos.....	33
Organización de espacios y tiempos .....	33
Materiales y recursos didácticos .....	34
8. Medidas de inclusión educativa .....	35
Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería.....	35
Medidas de inclusión educativa a nivel de centro .....	36
Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula.....	37
Medidas individualizadas.....	38
Medidas extraordinarias de inclusión educativa.....	38
9. Evaluación .....	40
¿Qué evaluar? ¿Cómo evaluar? ¿Cuándo evaluar? .....	40
Instrumentos de evaluación.....	41
Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje .....	40
Recuperación del proceso de aprendizaje. Planes de Recuperación .....	42
Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.....	42
10. Secuenciación y temporalización.....	46
11. Absentismo y abandono .....	47
12. Plan de actividades complementarias.....	48
13. Plan lector .....	48
14. Elementos transversales .....	49

## 1. INTRODUCCIÓN

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a ejercer una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea. En el caso de los ciclos formativos de grado básico, el alumnado adquirirá estas competencias en un entorno vinculado al mundo profesional. Esto incrementará las posibilidades de consecución y mejorará sus condiciones de aprendizaje, preparándolo para la continuación de su formación y para poder afrontar de manera satisfactoria los retos y desafíos del siglo XXI.

El eje del currículo del ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales aborda de manera directa las dimensiones comunicativas, interculturales, ciudadanas y cívicas necesarias para desarrollar esa ciudadanía independiente, activa y comprometida. Las competencias específicas del ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales suponen una progresión con respecto a las adquiridas por el alumnado durante los años de escolarización previa, que serán el punto de partida para esta nueva etapa en la que se deberán tener en cuenta tanto las características específicas del alumnado como su repertorio y experiencias, con el fin de garantizar su inclusión social y profesional.

## COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

El bloque de Ciencias Sociales y Comunicación en lengua castellana, pertenecientes al Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales, es impartido por Irene Martínez Cortés (profesora de francés del centro), en coordinación con el Departamento de Orientación.

## CONSIDERACIONES GENERALES

Toda programación debe responder a cinco preguntas claves: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿qué, ¿cómo y cuándo evaluar? y por último, ¿cómo ha sido mi tarea como docente?, pues el ejercicio crítico es la base para poder mejorar en el futuro. Todas estas preguntas han de ser contestadas en la programación tal y como establecen autores como F. Martínez Navarro, con el ánimo de evitar la improvisación en nuestra práctica docente. Si bien, la programación didáctica es abierta y flexible por lo que en cualquier momento podremos añadir, modificar o adaptar nuestra programación en relación a las necesidades y al contexto educativo en el que pretendamos incidir.

En consecuencia, la programación se pretende potenciar la **reflexión** del profesorado, **mejorar** así su práctica profesional, **adecuar** la respuesta educativa al alumnado y al centro y **proporcionar** una formación tecnológica adecuada a nuestros alumnos.

## 2. MARCO NORMATIVO

### NORMATIVA ESTATAL

**Orden de 29 de junio de 1994** por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria.

**Decreto 83/1996**, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los institutos de Educación Secundaria. (BOE de 21 de febrero).

**Ley orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (BOE 4 de mayo). LOE

**Recomendación 2006/962/EC** del Parlamento Europeo del Consejo, de 18 de diciembre 2006 sobre “Las competencias clave en el aprendizaje permanente”.

**Ley 3/2012**, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado (BOE 13 de agosto).

**Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. (BOE de 10 de diciembre). LOMCE

**Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero**, por el que se regulan aspectos específicos de la F **Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo**, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica (BOE de 5/03/2014).

**Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (BOE de 3 de enero).

**Orden ECD/65/2015**, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. (BOE de 29 de enero).

**Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 30 de diciembre). LOMLOE.

### NORMATIVA AUTONÓMICA

**Decreto 3/2008**, de 8 de enero de 2008, de la Convivencia escolar en Castilla la Mancha.

**Orden de 02/07/2012**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

**Decreto 13/2013, de 21/03/2013**, de autoridad del profesorado en Castilla la Mancha

**Decreto 55/2014, de 10/07/2014**, por el que se regula la Formación Profesional Básica del sistema educativo en Castilla-La Mancha

**Orden de 02/07/2016**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y los institutos de ESO.

**Orden de 14/07/2016**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en los centros que imparten ESO en la Comunidad de C-LM.

**Orden de 19/05/2016**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional Básica del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

**Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

**Orden 118/2022**, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

**Decreto 82/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

**Orden 186/2022**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

### 3. CONTEXTUALIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)

El IES *Arcipreste de Hita* está ubicado en Azuqueca de Henares, población de la provincia de Guadalajara situada a 12 Km. de su capital y a 43 Km. de Madrid, en pleno centro del llamado Corredor del Henares.

El término Municipal tiene una extensión de 19,4 Km. cuadrados y está dividido por el curso del Henares en dos partes topográficamente distintas: la zona de terrazas fluviales en la que se sitúa el pueblo junto a la Nacional II y la zona del margen izquierdo del Henares, con mayores contrastes topográficos.

La población azudense es mayoritariamente joven, el tramo más numeroso es el comprendido entre los 15 y 30 años. No obstante, dada la evolución de las cifras de natalidad, se observa ya una tendencia al envejecimiento progresivo.

El centro está formado por cuatro edificios unidos a través de una zona común en las que existen dos pistas de deportes y un acceso a la zona deportiva anexa. De estos cuatro edificios, uno se utiliza exclusivamente por el departamento de educación física al ser un gimnasio y otro es utilizado por el departamento de tecnología al albergar el taller de tecnología. En los otros dos edificios se desarrollan la mayoría de la actividad docente, distribuyendo generalmente los alumnos de E.S.O. en el primer edificio y los alumnos de bachillerato y Formación Profesional en el aulario anexo.

El número total de profesores/as en este Centro suele oscilar en torno a 80, de los cuales aproximadamente la mitad tienen la plaza definitiva. Por departamentos el que cuenta con más miembros es el departamento de Informática.

Los principios educativos y valores que guían el plan de convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y para la gestión de nuestro centro quedan recogidos en una carta de convivencia, incluida en el marco general de actuación.

Los principios que rigen el centro son los siguientes:

- El IES Arcipreste de Hita es un centro público y no confesional.
- La formación, innovación y la evaluación de proyectos es el motor y la dinámica de funcionamiento de nuestro centro.
- La interculturalidad y la inclusividad son principios básicos en nuestra tarea educativa.
- La participación en la gestión del centro.
- El compromiso y la responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa en el desarrollo de los diferentes programas que llevamos adelante.
- La aceptación de la mediación como instrumento valioso en la resolución de conflictos.
- La opción por un modelo “punitivo relacional” en la aplicación de las normas de convivencia del centro.
- La comprensión de la gestión de la convivencia de forma participativa a través de estructuras integradoras de alumnado, profesorado y familias.

- El poder de la resolución del conflicto se traslada a la relación bajo el auspicio del centro (comunicación directa entre las partes).

En el Proyecto Educativo de nuestro centro se han establecido una serie de criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado. Los ejes claves que guían la respuesta a la diversidad son:

- La organización de la respuesta educativa tiene presente a todo el alumnado del centro y no solo a los alumnos “disruptivos”, lo que supone plantear la situación de diferencia en todos los aspectos curriculares y organizativos del Proyecto Educativo, yendo más allá de un enfoque compensatorio, y apostar claramente por un modelo intercultural.
- Las programaciones de los distintos departamentos didácticos constituyen la clave en el diseño de la respuesta educativa a la diversidad.
- El agrupamiento más adecuado de los alumnos es la composición heterogénea de los grupos en todo tipo de variables, desde el sexo a las actitudes pasando por capacidad, ritmo y estilo de aprendizaje, las variables de personalidad, etc.
- El trabajo docente se entiende como una tarea de equipo, tanto en el diseño como en el desarrollo del currículo, incluidas la atención y el seguimiento de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- La evaluación debe ser procesual, contando con elementos de evaluación cualitativa.

A su vez, se realizan actuaciones que favorezcan el desarrollo de la orientación personal, escolar y profesional, como: la opcionalidad en la E.S.O.; la aplicación de metodologías que favorecen la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales (tutores individualizados); la adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado; el trabajo cooperativo del profesorado y la participación de dos o más profesores en el mismo grupo en algunas actividades o desdobles de grupos en otras; el desarrollo de programas específicos: absentismo escolar, el programa de Interculturalidad y Cohesión Social, el proyecto de tutorías personales, el proyecto de educación en valores; se establecen procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros escolares; finalmente, la comunidad educativa adquiere compromisos para mejorar los rendimientos escolares, mediante:

- Trabajo en metodologías cooperativas.
- Distribuciones grupales heterogéneas.
- Coordinación interdisciplinar.
- Transformación de la tutoría: aplicación de tutorías individualizadas.
- Desarrollo de escuelas de padres.
- Abordar normas de funcionamiento por cursos.
- Desarrollo de protocolos de disrupción.
- Comunicación a familias.

#### **4. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA**

Entendemos por objetivos, los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave y de las competencias específicas.

Los objetivos de la ESO se concretan en el artículo 23 de la LOE-LOMLOE y en el artículo 7 del Real Decreto 217/2022 y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. Este objetivo contribuye a lograr el desarrollo integral del alumnado en las diferentes dimensiones de su personalidad lo que conecta con el objetivo a) del artículo 34 de la LECM dedicado a definir los objetivos del currículo.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. Este objetivo conecta con el del artículo 34 de la LECM,



pues promueve la implicación del alumno en su propio proceso de aprendizaje.

- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. Este objetivo, en lo que concierne a la lectura, tiene relación directa con las premisas que establece la citada Orden 169/2022, de 1 de septiembre, que en su artículo 5.2.b recoge que: *“Es responsabilidad de todo el profesorado la inclusión de los objetivos y contenidos del plan de lectura en sus programaciones de aula para asegurar la mejora de la competencia lectora, el hábito lector y el placer de leer”*.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.
- m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellanomanchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados o destacadas

## **5. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFILES DE SALIDA**

Según el artículo 11 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las competencias clave que se deberán adquirir al término de la enseñanza básica y a cuyo logro deberá contribuir la educación secundaria son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

El **Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica** determina el nivel esperado al término de la educación básica. Según establece el artículo 11 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, el Perfil de salida fija las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al terminar la educación básica. Este Perfil de salida identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo. Así, el Perfil de salida constituye el referente para del desempeño competencial para la promoción entre los distintos cursos y titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El Perfil de salida, entonces, debe fundamentar las decisiones curriculares, las estrategias y las orientaciones metodológicas de la práctica docente.

Según afirma este mismo decreto, la transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de estas.

A cada una de las competencias clave se asocian unos descriptores operativos que, en conjunto, concretan las capacidades que el alumnado debe adquirir al término de la etapa de Educación Secundaria. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada

área, ámbito o materia. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Estos descriptores operativos de las competencias clave para la enseñanza básica se describen a continuación, de acuerdo con el anexo I al que se refiere el artículo 11 del Decreto 82/2022, de 12 de julio.

### **Competencia en comunicación lingüística (CCL)**

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

### **Competencia plurilingüe (CP)**

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

GP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera

apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

### **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

## **Competencia digital (CD)**

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

## **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener

conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

### **Competencia ciudadana (CC)**

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, eco dependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y eco socialmente responsable.

### **Competencia emprendedora (CE)**

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma

decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

### **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)**

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

## 6. RELACIÓN ENTRE SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN – CICLO FORMATIVO GRADO BÁSICO 1º y 2º (MÓDULO CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA)						
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Peso relativo	Descriptor de perfil de salida	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Peso relativo	SABERES BÁSICOS CIENCIAS SOCIALES	SABERES BÁSICOS COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA
1. Identificar y comprender la naturaleza histórica y geográfica de las relaciones sociales, las actividades económicas, las manifestaciones culturales y los bienes patrimoniales, analizando sus orígenes y evolución e identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos, los problemas actuales y sus valores presentes, para realizar propuestas que contribuyan al	13,65%	CP3 CPSAA1 CC1 CC2 CC3 CC4 CCEC1	<p>1.1. Analizar e interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través de conceptos y procedimientos geográficos, identificando sus principales elementos y las interrelaciones existentes, valorando el grado de sostenibilidad y equilibrio de los espacios a partir de actitudes de defensa, protección, conservación y mejora del entorno (natural, rural y urbano).</p> <p>1.2. Relacionar las culturas y civilizaciones que se han desarrollado a lo largo de la historia con las distintas identidades colectivas que se han construido hasta la actualidad, explicando y valorando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo y analizando las situaciones y los problemas del presente.</p>	<p>4,55%</p> <p>4,55%</p>	<p>-Objetivos y estrategias de las Ciencias Sociales: procedimientos, términos y conceptos.</p> <p>- La ciudad y el mundo rural a lo largo de la historia: polis, urbes, ciudades, villas y aldeas. El problema de la España vaciada y su repercusión en Castilla-La Mancha.</p> <p>-La emergencia climática y los problemas ecosociales. La conciencia ambiental. Compromiso y acción ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los efectos de la globalización en las sociedades actuales</p> <p>-Organización social y política a lo largo de la historia: la transformación política del ser humano (desde la servidumbre a la ciudadanía). La Ley como contrato social.</p> <p>- Las grandes migraciones humanas y el nacimiento de las primeras culturas. La Prehistoria en los territorios de la actual Castilla-La Mancha.</p> <p>-Las raíces clásicas del mundo occidental: las instituciones, el pensamiento y el arte greco-</p>	



<p>bienestar futuro y al desarrollo sostenible de la sociedad.</p>			<p>1.3. Valorar, proteger y conservar el patrimonio histórico-artístico, cultural y natural, como fundamento de nuestra identidad colectiva y como un recurso esencial para el disfrute y el desarrollo de los pueblos, realizando propuestas que contribuyan a su conservación y a un desarrollo ecosocial sostenible.</p>	<p>4,55%</p>	<p>latino. El legado grecolatino en España y Castilla-La Mancha.                      -Principales hitos de la historia mundial, europea y nacional: causas y consecuencias sociales, políticas, económicas                       -Diversidad social, multiculturalidad e interculturalidad. El respeto por las minorías etnoculturales. La crítica al eurocentrismo.                       -La ciudad y el mundo rural a lo largo de la historia: polis, urbes, ciudades, villas y aldeas. El problema de la España vaciada y su repercusión en Castilla-La Mancha.                       -Las raíces clásicas del mundo occidental: las instituciones, el pensamiento y el arte grecolatino. El legado grecolatino en España y Castilla-La Mancha.                       - La huella humana y la conservación, protección y defensa del patrimonio histórico-artístico, cultural y natural con especial atención al entorno más cercano. Significado y función de las expresiones artísticas y culturales en las distintas civilizaciones. La relación del ser humano y la naturaleza a lo largo de la historia.                       -La emergencia climática y los problemas ecosociales. La conciencia ambiental. Compromiso y acción ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los efectos de la globalización en las sociedades actuales</p>	
--	--	--	---	--------------	---	--

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN – CICLO FORMATIVO GRADO BÁSICO 1º y 2º (MÓDULO CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA)						
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Peso relativo	Descriptor s de perfil de salida	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Peso relativo	SABERES BÁSICOS CIENCIAS SOCIALES	SABERES BÁSICOS COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA
2. Comprender los orígenes y evolución de los procesos de integración europea y su relevancia en el presente y futuro de la sociedad española y de las comunidades locales, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y las entidades sociales a la paz, a la seguridad integral ciudadana, a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible frente al cambio climático y a la ciudadanía global, para contribuir a crear un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.	13,65%	CCL2 CC1 CC2 CC3 CC4 CE1 CCEC1	2.1. Explicar el proceso de unificación del espacio europeo y su relevancia en la construcción de la sociedad española, analizando su evolución y argumentando su influencia en la política nacional.	4,55%	- Objetivos y estrategias de las Ciencias Sociales: procedimientos, términos y conceptos. - Principales hitos de la historia mundial, europea y nacional: causas y consecuencias sociales, políticas, económicas -El proceso de construcción europea: integración económica, monetaria y ciudadana. Las instituciones europeas. Ciudadanía europea y global: ideas y actitudes para la formación de una identidad común. -España en Europa y el mundo. La seguridad y la cooperación internacional. Los compromisos internacionales de España. La resolución pacífica de los conflictos. El papel de España y Castilla-La Mancha en el presente y el futuro de la UE.	
			2.2. Identificar y valorar las principales instituciones europeas, analizando sus principios rectores, sus normas de funcionamiento y sus funciones, juzgando su papel en los conflictos internacionales y reconociendo su contribución a la paz y a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible, a la lucha contra el cambio climático y a la ciudadanía global.	4,55%	-Las relaciones internacionales y el estudio de conflictos y violencias. El Holocausto. -El proceso de construcción europea: integración económica, monetaria y ciudadana. Las instituciones europeas. Ciudadanía europea y global: ideas y actitudes para la formación de una identidad común. -España en Europa y el mundo. La seguridad y la cooperación internacional. Los compromisos internacionales de España. La resolución pacífica de los	

			<p>2.3. Interpretar desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global los principales desafíos del mundo actual, expresando la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones y en el modo de concretarlos desde la propia capacidad de acción, valorando la contribución de programas y misiones dirigidos por los Estados, los organismos internacionales y las asociaciones civiles para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.</p>	4,55%	<p>conflictos. El papel de España y Castilla-La Mancha en el presente y el futuro de la UE.</p> <p>-La emergencia climática y los problemas ecosociales. La conciencia ambiental. Compromiso y acción ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los efectos de la globalización en las sociedades actuales.</p> <p>-España en Europa y el mundo. La seguridad y la cooperación internacional. Los compromisos internacionales de España. La resolución pacífica de los conflictos. El papel de España y Castilla-La Mancha en el presente y el futuro de la UE.</p> <p>-La Declaración Universal de los Derechos Humanos: origen y justificación.</p>	
--	--	--	--	-------	--	--

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN – CICLO FORMATIVO GRADO BÁSICO 1º y 2º (MÓDULO CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA)						
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Peso relativo	Descriptor es de perfil de salida	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Peso relativo	SABERES BÁSICOS CIENCIAS SOCIALES	SABERES BÁSICOS COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA
3. Reconocer los principios, valores, derechos y deberes de nuestro sistema democrático y constitucional, analizando de forma crítica los planteamientos históricos y geográficos, las instituciones y las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se enmarcan y manifiestan, para adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de dichos principios, valores, derechos y deberes.	13,65%	CCL5 CC1 CC2 CC3 CC4 CCEC1	3.1. Identificar y analizar los principios, valores, deberes y derechos fundamentales de la Constitución española, el sistema democrático y sus instituciones y organizaciones sociales, políticas y económicas, explicando su función como mecanismos que regulan la convivencia y la vida en comunidad.	4,55%	<p>-Las formaciones identitarias (ideologías, nacionalismos y movimientos supranacionales).</p> <p>-La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, a la seguridad integral ciudadana y a la convivencia social.</p> <p>-El sistema democrático: su construcción, sus principios básicos y distintos modelos. Instituciones y organizaciones democráticas. La Constitución española y el ordenamiento normativo autonómico, nacional y supranacional. El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.</p> <p>-Valores, derechos y deberes democráticos. La ciudadanía democrática: la participación, la responsabilidad ética y ecosocial, participación en proyectos comunitarios.</p> <p>-La Declaración Universal de los Derechos Humanos: origen y justificación.</p> <p>-Diversidad social, multiculturalidad e interculturalidad. El respeto por las minorías etnoculturales. La crítica al eurocentrismo.</p> <p>- El logro de una efectiva igualdad de género. Manifestaciones y conductas no sexistas. El reconocimiento de los derechos LGBTQ+.</p>	

			<p>3.2.Reconocer y explicar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad a las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los principales modelos de organización social y política que se han ido gestando.</p>	4,55%	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Objetivos y estrategias de las Ciencias Sociales: procedimientos, términos y conceptos.</li> <li>-Principales hitos de la historia mundial, europea y nacional: causas y consecuencias sociales, políticas, económicas</li> <li>-Las relaciones internacionales y el estudio de conflictos y violencias. El Holocausto.</li> <li>-Organización social y política a lo largo de la historia: la transformación política del ser humano (desde la servidumbre a la ciudadanía). La ley como contrato social. --</li> <li>-Las formaciones identitarias (ideologías, nacionalismos y movimientos supranacionales).</li> <li>- La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, a la seguridad integral ciudadana y a la convivencia social.</li> <li>-El sistema democrático: su construcción, sus principios básicos y distintos modelos. Instituciones y organizaciones democráticas. La Constitución española y el ordenamiento normativo autonómico, nacional y supranacional. El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.</li> <li>-Valores, derechos y deberes democráticos. La ciudadanía democrática: la participación, la responsabilidad ética y ecosocial, participación en proyectos comunitarios.</li> </ul>	
--	--	--	--	-------	--	--

			<p>3.3.Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, identificando los motivos y argumentos que sustentan su validez y rechazando todo tipo de discriminación, especialmente aquella que se da por motivos socio-económicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías etnoculturales.</p>	4,55%	<p>-La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, a la seguridad integral ciudadana y a la convivencia social.</p> <p>-El sistema democrático: su construcción, sus principios básicos y distintos modelos. Instituciones y organizaciones democráticas. La Constitución española y el ordenamiento normativo autonómico, nacional y supranacional. El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.</p> <p>-Valores, derechos y deberes democráticos. La ciudadanía democrática: la participación, la responsabilidad ética y ecosocial, participación en proyectos comunitarios.</p> <p>-La Declaración Universal de los Derechos Humanos: origen y justificación.</p> <p>-El problema de la desigualdad. La solidaridad con colectivos en situaciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.</p> <p>- Diversidad social, multiculturalidad e interculturalidad. El respeto por las minorías etnoculturales. La crítica al eurocentrismo.</p> <p>-El logro de una efectiva igualdad de género. Manifestaciones y conductas no sexistas. El reconocimiento de los derechos LGBTQ+.</p>	
--	--	--	--	-------	---	--

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN – CICLO FORMATIVO GRADO BÁSICO 1º y 2º (MÓDULO CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA)						
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Peso relativo	Descriptor es de perfil de salida	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Peso relativo	SABERES BÁSICOS CIENCIAS SOCIALES	SABERES BÁSICOS COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA
4. Buscar y seleccionar información de manera progresivamente autónoma a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades detectadas y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, para integrarla como conocimiento y compartirla desde un punto de vista crítico, personal y respetuoso con la propiedad intelectual.	9,1%	CL3 CD1 CD4 CPSAA4 CPSAA5 CE3.	4.1. Aplicar estrategias tanto analógicas como digitales de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad y su pertinencia en función del objetivo perseguido y evitando los riesgos de manipulación y desinformación.	4,55%	-Objetivos y estrategias de las Ciencias Sociales: procedimientos, términos y conceptos. -Fuentes históricas y arqueológicas del conocimiento histórico. Riesgos del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Uso ético de la información. El problema de la desinformación. El estudio del entorno local y regional.	1.ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA E INFORMAL  -Estrategias de búsqueda y selección de información fiable, pertinente y de calidad.  -Riesgos y consecuencias de la manipulación y la desinformación.  -Tecnologías de la información. Dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales de búsqueda de información.  2.COMUNICACIÓN  -Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales  -Aspectos básicos de la propiedad intelectual. -Estrategias de organización de la información: notas, esquemas, mapas conceptuales, resúmenes, etc.
			4.2. Elaborar contenidos propios, a partir de diferentes fuentes, de manera progresivamente autónoma, aplicando las convenciones básicas establecidas para su presentación, respetando los principios de propiedad intelectual y citando las fuentes consultadas.	4,55%		

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN – CICLO FORMATIVO GRADO BÁSICO 1º y 2º (MÓDULO CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA)						
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Peso relativo	Descriptor es de perfil de salida	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Peso relativo	SABERES BÁSICOS CIENCIAS SOCIALES	SABERES BÁSICOS COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA
5. Comunicar en lengua castellana de manera cooperativa y respetuosa, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos y a su adecuación a diferentes ámbitos y contextos, para dar respuesta a necesidades concretas.	22,75%	CCL1 CCL2 CP2 STEM4 CPSAA1 CPSAA4 CPSAA5 CC3 CE1.	5.1.Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado.	4,55%	Todos los saberes básicos de este bloque	<p>2.COMUNICACIÓN</p> <p>-Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:</p> <p>Contexto: grado de formalidad de la situación; carácter público o privado; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.</p> <p>Secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas y argumentativas.</p> <p>Mecanismos de coherencia, cohesión y adecuación textual.</p> <p>-Comprensión oral: sentido global del texto. Selección de la información relevante. La intención del emisor. Producción oral formal. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada.</p> <p>-Comprensión lectora: sentido global del texto. La intención del emisor.</p> <p>2-COMUNICACIÓN</p>



			<p>5.2.Realizar exposiciones orales con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, ecosocial y profesional, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.</p>	<p>4,55%</p>		<p>- Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:</p> <p>Contexto: grado de formalidad de la situación; carácter público o privado; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.</p> <p>Secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas y argumentativas.</p> <p>Mecanismos de coherencia, cohesión y adecuación textual.</p> <p>-Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor (la discrepancia, la queja, la orden, la reprobación).</p> <p>-Interacción oral y escrita de carácter informal y formal. Cooperación conversacional, cortesía lingüística y etiqueta digital. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. Estrategias discursivas y dialógicas para la expresión de ideas, la confrontación y el consenso.</p> <p>-Corrección gramatical y ortográfica. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. Uso de diccionarios, manuales de consulta y correctores ortográficos en soporte digital.</p> <p>-Autoconfianza: puesta en valor de puntos fuertes. El error en la comunicación como oportunidad de mejora.</p>
--	--	--	--	--------------	--	---

			<p>5.3. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales, tanto literarios como no literarios, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.</p>	4,55%	<p>-Aproximación a la lengua como sistema y a sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado) y su organización en el discurso (orden de las palabras y conexión entre los componentes oracionales).</p> <p>COMUNICACIÓN</p> <p>- Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:</p> <p>Contexto: grado de formalidad de la situación; carácter público o privado; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.</p> <p>Secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas y argumentativas.</p> <p>Mecanismos de coherencia, cohesión y adecuación textual.</p> <p>-Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el currículum vitae, la carta de motivación y la entrevista de trabajo.</p> <p>-Producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes.</p> <p>-Corrección gramatical y ortográfica. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. Uso de diccionarios, manuales de consulta y correctores ortográficos en soporte digital.</p>
--	--	--	--	-------	--

			<p>5.4. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.</p>	4,55%		<p>-Autoconfianza: puesta en valor de puntos fuertes. El error en la comunicación como oportunidad de mejora.</p> <p>-Interacción oral y escrita de carácter informal y formal. Cooperación conversacional, cortesía lingüística y etiqueta digital. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. Estrategias discursivas y dialógicas para la expresión de ideas, la confrontación y el consenso.</p> <p>2-COMUNICACIÓN</p> <p>-Autoconfianza: puesta en valor de puntos fuertes. El error en la comunicación como oportunidad de mejora.</p> <p>-Interacción oral y escrita de carácter informal y formal. Cooperación conversacional, cortesía lingüística y etiqueta digital. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. Estrategias discursivas y dialógicas para la expresión de ideas, la confrontación y el consenso.</p>
			<p>5.5. Utilizar el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico en la interacción comunicativa oral y escrita, facilitando la producción y la comprensión de distintos formatos de texto.</p>	4,55%		<p>2.COMUNICACIÓN</p> <p>-Comprensión oral: sentido global del texto. Selección de la información relevante. La intención del emisor. Producción oral formal. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos</p>

						<p>discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada.</p> <p>-Comprensión lectora: sentido global del texto. La intención del emisor. - Producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes.</p> <p>-Corrección gramatical y ortográfica. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. Uso de diccionarios, manuales de consulta y correctores ortográficos en soporte digital.</p> <p><b>4.REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA</b> - Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo.</p> <p>-Aproximación a la lengua como sistema y a sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado) y su organización en el discurso (orden de las palabras y conexión entre los componentes oracionales).</p>
--	--	--	--	--	--	---

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN – CICLO FORMATIVO GRADO BÁSICO 1º y 2º (MÓDULO CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA)						
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Peso relativo	Descriptor de perfil de salida	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Peso relativo	SABERES BÁSICOS CIENCIAS SOCIALES	SABERES BÁSICOS COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA
6. Interpretar y valorar obras diversas como fuente de placer y conocimiento, compartiendo experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de esta actividad.	18,2%	CCL1 CCL2 CCL4 CPSAA1 CPSAA3 CPSAA5 CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4	6.1 Leer de manera autónoma textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades,dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural y explicando los criterios de selección de las lecturas.	4,55%	-Fuentes históricas y arqueológicas del conocimiento histórico .Riesgos del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Uso ético de la información. El problema de la desinformación. El estudio del entorno local y regional. - Cualquier saber básico de este bloque corresponde a todo los criterios y puede formar parte de una experiencia de lectura	3.EDUCACIÓN LITERARIA  -Estrategias de movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas
			6.2.Compartir la experiencia de lectura literaria en soportes diversos relacionando el texto leído con otras manifestaciones artísticas en función de temas, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos.	4,55%		1.ALFABETIZACIÓN -Tecnologías de la información. Dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales de búsqueda de información. 3.EDUCACIÓN LITERARIA Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras. Discusiones o conversaciones literarias.  -Expresión, a través de modelos, de la experiencia lectora y de diferentes formas de apropiación y recreación de los textos leídos.

		<p>6.3. Leer, de forma guiada, obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores, interpretándolas como fuente de placer, conocimiento e igualdad.</p>	4,55%		<p>2. COMUNICACIÓN -Comprensión lectora: sentido global del texto. La intención del emisor.</p> <p>3. EDUCACIÓN LITERARIA Construcción del sentido de la obra a partir del análisis de sus elementos formales y contextuales. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción</p>
		<p>6.4. Recitar y dramatizar textos, individualmente o en grupo, modulando la voz, potenciando la expresividad verbal y no verbal, atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.</p>	4,55%		<p>-Lectura guiada de obras relevantes del patrimonio literario nacional y universal y de la literatura actual inscritas en un itinerario temático o de género.</p> <p>-Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.</p>

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN – CICLO FORMATIVO GRADO BÁSICO 1º y 2º (MÓDULO CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA)						
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Peso relativo	Descriptor s de perfil de salida	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Peso relativo	SABERES BÁSICOS CIENCIAS SOCIALES	SABERES BÁSICOS COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA
8. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural, usando los repertorios personales y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para gestionar de forma empática y respetuosa situaciones interculturales.	9,1%	CCL5 CP2 CP3 CPSAA1 CPSAA3 CC3 CCEC1	8.1. Mejorar la capacidad de comunicarse en lengua extranjera utilizando los conocimientos y estrategias del repertorio lingüístico y cultural propio, con apoyo de otras y otros participantes y de soportes analógicos y digitales.  8.2. Aceptar y valorar la diversidad lingüística y cultural como fuente de enriquecimiento personal y profesional, atendiendo tanto a variedades dialectales como a lenguas habladas dentro y fuera del ámbito nacional, identificando los elementos culturales y lingüísticos que fomentan el respeto, la sostenibilidad y la democracia.	4,55%  4,55%	-Diversidad social , multiculturalidad e interculturalidad. Es respeto por las minorías etnoculturales. La crítica del eurocentrismo.	REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA  -Análisis de la diversidad lingüística del entorno. Biografía lingüística.  - Reconocimiento de las lenguas de España y de las variedades dialectales del español. Las lenguas de signos. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos.

## 7. METODOLOGÍA

### INTRODUCCIÓN

Los principios de intervención educativa en Educación Secundaria son los siguientes:

- **Aprender a aprender:** Conlleva establecer una serie de medidas dirigidas a que el alumno desarrolle una serie de habilidades que le lleven a aprender de manera autónoma e individual. Implica que el alumno sea capaz de buscar información y se sienta impulsado a hacerlo ante cualquier reto, problema o tarea que se le proponga y por supuesto, que además de buscarla sea capaz de analizarla, sintetizarla, utilizarla en el momento adecuado...
- **Aprendizaje significativo:** aprendemos de manera significativa cuando somos capaces de relacionar lo que acabamos de aprender con algo que aprendimos con anterioridad. Ofreceremos contenidos significativos y les ayudaremos a hacer la conexión entre los conocimientos previos y los nuevos con preguntas sobre qué saben o conocen del tema a tratar.
- **Partir del nivel de desarrollo del alumno:** nos pide conocer las capacidades y conocimientos previos de nuestros alumnos para poder adaptar así el proceso de enseñanza aprendizaje a los mismos; para no dar algo o explicar algo muy complicado para su nivel o tan sencillo que no aprendan. Para ello, a principio de curso realizaremos una evaluación inicial general de los alumnos para ver de qué nivel partimos y en qué medida manejan los contenidos del curso anterior y si conocen algo de los nuevos. Del mismo modo, en cada unidad didáctica haremos igual. Nada más comenzar realizaremos preguntas sobre el tema, dialogaremos sobre el mismo, captaremos sus conocimientos, sus intereses y motivaciones y en función de ello comenzaremos a trabajar.
- **Aprendizaje individualizado y personalizado:** Implica tener en cuenta las cualidades personales de cada alumno y las peculiaridades de cada grupo y adaptar nuestras enseñanzas, recursos y metodologías a dichas cualidades y peculiaridades.
- **Impulsar el desarrollo de la actividad mental en el alumno:** Para ello a lo largo del curso proponemos retos y tareas que van aumentando de manera progresiva en dificultad, implicando un empuje en el desarrollo de la actividad mental de nuestros alumnos.
- **Enfoque interdisciplinar:** La LOE-LOMCE promueve una enseñanza globalizadora e interdisciplinar ¿esto qué significa? Que la etapa persigue el desarrollo integral y armónico de los aspectos intelectuales, afectivos y sociales de la persona. Para alcanzar este enfoque interdisciplinar sería necesario:
  - Que los contenidos se relacionen con la realidad de los alumnos.



- Que exista relación entre los contenidos de diferentes materias.
- Adecuar la metodología a este modo de entender el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### AGRUPAMIENTOS

El grupo de 1º CFGB está formado por 19 alumnos (dos de ellos están matriculados pero no han asistido a clase en lo que va de curso); mientras que el grupo de 2º CFGB se compone de 13 alumnos.

Se podrán realizar diferentes variantes de agrupamientos en función de las necesidades que plantea la respuesta a la diversidad y necesidad de los alumnos y a la heterogeneidad de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Así, partiendo del agrupamiento más común (grupo clase) y combinado con el trabajo individual, se acudirá al pequeño grupo cuando se quiera buscar el refuerzo para los alumnos con ritmo de aprendizaje más lento o la ampliación para aquellos que muestren un ritmo de aprendizaje más rápido; a los grupos flexibles cuando así lo requieran las actividades concretas o cuando se busque la constitución de equipos de trabajo en los que el nivel de conocimiento de sus miembros sea diferente pero exista coincidencia en cuanto a intereses; o a la constitución de talleres, que darán respuesta a diferencias en motivaciones. En cualquier caso, cada profesor decidirá, a la vista de las peculiaridades y necesidades concretas de sus alumnos, el tipo de agrupamiento que considere más operativo:

MODALIDAD DE AGRUPAMIENTO	NECESIDADES QUE CUBRE
Trabajo individualizado	Actividades de reflexión personal. Actividades de control y evaluación.
Pequeño grupo (apoyo).	Refuerzo para alumnos con ritmo más lento. Ampliación para alumnos con ritmo más rápido. Trabajos específicos.
Agrupamiento flexible.	Respuesta puntual a diferencias en: Nivel de conocimientos. Ritmo de aprendizaje. Intereses y motivaciones.

### ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS

- Su aula, provista de ordenadores y proyector.
- Los distintos espacios del centro como la biblioteca (donde pueden tomar contacto con libros de lectura y libros relacionados con el ámbito).
- El Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales (Lengua Castellana y Ciencias Sociales) consta de tres sesiones semanales de 55 minutos.

- La distribución de las unidades por trimestres está estructurada siguiendo la secuenciación de contenidos detallada más adelante en la programación.

## **MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

-El libro de texto que se usará principalmente es Comunicación y Sociedad I y II de la Editorial Editex, pero también se utilizarán otros materiales didácticos como películas, periódicos, otros manuales de diferentes editoriales, etc.

**-Materiales audiovisuales**, como documentales sobre obras y autores

**-Documentación** (bibliotecas, hemerotecas, museos, exposiciones, galerías de arte, diccionarios, nuevas tecnologías).

**-Como materiales auxiliares** para el profesor y para los alumnos, libros de consulta o de lectura, destacamos entre otros, por su utilidad, las colecciones *Biblioteca Básica de Historia: Vida cotidiana*, *Biblioteca básica de Arte* de la editorial Anaya, *Historia 16: temas de Hoy*, *Las claves de la Historia* de la Editorial Planeta.

**-Libros de consulta de Lengua y Literatura y libros de lectura.**

**-Páginas webs que provean información geográfica, histórica y artística, institucional, lingüística y de literatura**, directamente relacionados con los contenidos tratados.

**-Blogs de Geografía e Historia y de Lengua y Literatura.**

**- Entorno de aprendizaje de Educamos CLM**, que se utiliza a diario para comunicar las calificaciones a los alumnos; para consultar materiales que la profesora pone a disposición de los alumnos, tanto de refuerzo como de profundización; así como para entregar los trabajos de los alumnos en formato digital.

## 8. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

La diversidad forma parte de todas las aulas, ya que cada alumno tiene un modo de pensar, de actuar, de estudiar, de demostrar lo que sabe, aunque lógicamente, también existen una serie de aspectos cognitivos, afectivos y conductuales similares o que siguen un mismo patrón en todos ellos. Nosotros como docentes, debemos dar respuesta a esa diversidad, amoldándonos a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, primero porque es parte de nuestra labor y segundo porque así se establece en la normativa vigente.

### Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería

- a) Los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar.
- b) Las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse.
- c) Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas para mejorar la calidad de la respuesta educativa.
- d) Los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa.
- e) El impulso en los centros educativos de proyectos de transformación para mejorar la participación de la comunidad educativa y la convivencia del centro.
- f) La firma de acuerdos para el desarrollo de proyectos de mejora de la calidad de la enseñanza e inclusión educativa.
- g) Promoción de campañas de sensibilización a la comunidad educativa en aspectos relacionados con el respeto a la diversidad y los derechos y deberes de todo el alumnado.
- h) Los programas para el fomento del conocimiento de la lengua y cultura del país de origen de alumnado extranjero en convenio con las administraciones competentes.
- i) El desarrollo de programas, comisiones de seguimiento, protocolos de actuación y de coordinación dentro del acuerdo marco inter-institucional para garantizar una respuesta integral al alumnado.
- j) Las actuaciones de apoyo y asesoramiento al conjunto de la comunidad educativa realizadas por parte de las estructuras que forman la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa.
- k) El fomento de los procesos de coordinación, de comunicación y participación entre los profesionales de los distintos centros, zonas y etapas educativas en las que desarrollan sus funciones.
- l) La atención a las especificidades generadas por cuestiones geográficas,

demográficas o de ámbito rural.

m) La intervención por parte del Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria y del Equipo de Atención Educativa de Centro de Reforma de Menores se realizará en los términos establecidos en los artículos 126 y 127 de la Ley 7/2010, de 20 de julio. Del mismo modo, la Consejería competente en materia de educación podrá crear otros Equipos de Atención Educativa para el Alumnado con Trastorno del Espectro Autista, Alumnado con Discapacidad Visual o cuantos otros pueda determinar para responder a las características del alumnado.

n) La dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

ñ) La Consejería con competencias en materia de educación podrá establecer medidas para la flexibilización del inicio de la edad de escolarización del alumnado con condiciones personales de prematuridad y/ o alumnado con propuesta expresa del equipo de transición de atención temprana con autorización de la familia o tutorías legales.

o) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

### **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro**

a) El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.

b) El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.

c) El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

d) Los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento.

e) El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.

f) La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.

g) Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

h) La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.

i) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos

para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

j) La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

k) Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

l) Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa

m) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

### **Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula**

Son herramientas para adaptar los elementos curriculares a un contexto determinado, las medidas ordinarias son aquellas herramientas que sin tocar los elementos del currículo organizan los grupos, métodos, las técnicas, actividades y estrategias de enseñanza y aprendizaje y evaluación para atender a la diversidad:

- Agrupamientos: desdobles, grupos de enriquecimiento, de refuerzo y grupos de aprendizaje de castellano.
- Adaptaremos el tiempo y el espacio a las necesidades de nuestros alumnos.
- Haremos uso de una metodología que permita que todos los alumnos colaboren y participen en el proceso de aprendizaje.
- A los alumnos de ritmo lento les ofreceremos pautas determinadas, actividades de refuerzo, trabajos extra para casa, haremos feedback a cada logro alcanzado, respetaremos su ritmo de aprendizaje adecuándonos al mismo...
- A los alumnos con ritmo más rápido les ofrecemos lecturas variadas, actividades de profundización, proyectos de investigación, actividades creativas, creación de la figura del compañero tutor...
- A los alumnos de origen no español que tenemos en el aula les ofreceremos actividades para que hables de aspectos de su propia cultura o de las de sus padres.

## **Medidas individualizadas**

- a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- c) Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- d) Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- e) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- f) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.
- g) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

## **Medidas extraordinarias de inclusión educativa**

1. Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.
2. Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión

educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

3. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

4. La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.

5. Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

6. Para la adopción de estas medidas, los centros educativos y las familias o tutores y tutoras legales del alumnado, si lo precisan, podrán contar con el asesoramiento de las estructuras de la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa que actuará a su vez, como mecanismo arbitral o de mediación para resolver las diferencias que pudieran producirse entre las familias o tutores y tutoras legales del alumnado y la Consejería con competencias en materia de educación.

## 9. EVALUACIÓN

### ¿Qué evaluar? ¿Cómo evaluar? ¿Cuándo evaluar?

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

*“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.*

Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:

*“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.*

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- \* **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- \* **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- \* **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feedback.
- \* **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las



competencias clave.

\* **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.

\* **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación.

## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Cada docente del departamento, acorde al artículo 20 de la Constitución española, establecerá los instrumentos que considere oportunos para evaluar el logro y adquisición de competencias, debiendo ponderarse acorde a lo establecido en la tabla anterior.

O.D. Observación directa en el ámbito de trabajo (aula, biblioteca...)

P.O. Pruebas objetivas orales y escritas (pruebas objetivas de desarrollo, cuestionarios orales, cuestionarios breves, cuestionarios de identificación de elementos, cuestionarios de respuestas múltiples, coevaluación)

C.A. Cuaderno de aprendizaje (actividades de investigación, exposiciones orales individuales, exposiciones orales en grupo, debates, tareas diarias, actividades de profundización, actividades de refuerzo)

## EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

\*Ver tabla de relación competencias, saberes básicos, criterios de evaluación, criterios de calificación.

Cada docente del departamento, acorde al artículo 20 de la Constitución española, establecerá los instrumentos que considere oportunos para evaluar el logro y adquisición de competencias, debiendo ponderarse según a lo establecido en la tabla anterior.

Se considera evaluación negativa cuando, tras realizar la ponderación asociada

a los criterios de evaluación (a su vez asociados a competencias específicas y perfiles de salida), la calificación es inferior a 4,5 (en ese caso se redondeará hacia arriba) puntos.

### ➤ **Recuperación del proceso de aprendizaje. Planes de Recuperación.**

Cuando la **evaluación resulte negativa** se realizará al alumnado un Plan de Refuerzo para la adquisición de las competencias no logradas con el fin de posibilitarle mostrar la consecución de dichas competencias.

Los criterios para esta recuperación serán:

- Plan de Refuerzo con actividades que favorezcan la adquisición de competencias. Ponderado en un 50%
- Prueba objetiva, ponderada en un 50%.
- El alumnado deberá recuperar SOLO las competencias específicas que no haya logrado alcanzar y por tanto no adquiera un mínimo de los saberes básicos establecidos.
- La nota obtenida en la recuperación hará media con el resto de las notas superiores a 5 en dicha evaluación.
- Una vez recalculada la nota de la evaluación recuperada se utilizará para calcular la nota final de curso.
- Todos los alumnos con la materia suspensa recibirán un modelo de Plan de Refuerzo donde se les indicará los contenidos y procedimientos a superar y los ejercicios o actividades que deberán realizar para aprobar la asignatura. ESTE PLAN DE TRABAJO SERÁ ENVIADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCAMOS CLM.
- La realización de este plan de trabajo constará de un seguimiento por parte del profesor.

Para los alumnos con el ámbito pendiente del curso anterior también se les hará un Plan de Refuerzo (con actividades que favorezcan la adquisición de competencias) ponderado en un 50% y hará media con pruebas objetivas ponderadas en un 50%.

## **EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

La evaluación de la enseñanza se refiere tanto como planificamos el proceso de enseñanza como al modo en que enseñamos. Para ello establecemos una serie de ítems que nos ayuden a valorar dicho proceso.

Cuestionario sobre las Actividades de Intervención

1: Totalmente en desacuerdo; 2: En desacuerdo; 3: Ni de acuerdo ni en desacuerdo; 4: De acuerdo; 5: Totalmente de acuerdo.

**■ Tarea del profesor**

	1	2	3	4	5
El profesor explica con claridad.					
El profesor es ordenado y sistemático en sus exposiciones.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El orden en que el profesor da la clase me facilita su seguimiento.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Es fácil tomar apuntes con este profesor.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El profesor mantiene un ritmo de exposición correcto.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El profesor demuestra, que se ha preparado las clases.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El profesor demuestra un buen dominio de la materia <input type="radio"/> que explica.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
El profesor demuestra interés por la materia que <input type="radio"/> imparte.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
El profesor hace la clase amena y divertida.					
El profesor consigue mantener mi atención durante las clases.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El profesor habla con expresividad y variando el tono <input type="radio"/> de voz.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
El profesor relaciona los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Sus explicaciones me han ayudado a entender mejor <input type="radio"/> la materia explicada.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
El profesor transmite interés por la asignatura.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**■ Interacción con el grupo**

	1	2	3	4	5
El profesor fomenta la participación de los alumnos.					
El profesor consigue que los estudiantes participen activamente en sus clases.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El profesor resuelve nuestras dudas con exactitud.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El profesor manifiesta una actitud receptiva y respetuosa con el alumnado.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**■ Unidades impartidas**

	1	2	3	4	5
Las unidades me aportan nuevos conocimientos.					
La formación recibida es útil.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Los contenidos de las unidades son interesantes.					

**■ Evaluación**

	1	2	3	4	5
Los enunciados de los exámenes son claros.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La corrección de los exámenes es adecuada.		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La prueba se corresponde con el nivel explicado.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La calificación obtenida se ajusta a los conocimientos demostrados.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Estoy satisfecho/a con mi comprensión de los contenidos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Estoy satisfecho/a con el trabajo que le he dedicado a la unidad.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

<b><u>AUTOEVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA.</u></b>		
<b><u>INICIAL</u></b>	<b><u>SI</u></b>	<b><u>NO</u></b>
<b><u>-Tengo referencias de mis alumnos antes de comenzar las clases.</u></b>		
<b><u>-He planificado el curso.</u></b>		
<b><u>-He descrito los contenidos y objetivos a alcanzar.</u></b>		
<b><u>-Tengo pensadas actividades.</u></b>		
<b><u>PROCESUAL</u></b>	<b><u>SI</u></b>	<b><u>NO</u></b>
<b><u>-Se van alcanzado los objetivos propuestos.</u></b>		
<b><u>-Tengo que hacer modificaciones sobre la marcha.</u></b>		
<b><u>-Las actividades planteadas están acorde con el nivel de desarrollo.</u></b>		
<b><u>-Me amoldo a las sugerencias de mis alumnos.</u></b>		
<b><u>-Escucho sugerencias y las llevo a cabo.</u></b>		
<b><u>- Soy flexible.</u></b>		
<b><u>-Soy asertivo.</u></b>		
<b><u>-Soy autoritario.</u></b>		
<b><u>-Presto atención a los problemas planteados por mis alumnos.</u></b>		
<b><u>-Me gusta mi trabajo.</u></b>		
<b><u>-Llevo bien preparadas las clases: contenidos y actividades.</u></b>		
<b><u>-Evaluó conforme a lo explicado y trabajado en clase.</u></b>		

<p><u>-Propongo actividades prácticas que ayuden al alumno a aplicar lo aprendido en el aula en su contexto o vida diaria.</u></p> <p><u>-Están los contenidos planificados con tiempo suficiente para poder alcanzarlos y trabajarlos de manera adecuada en el tiempo.</u></p>		
<p><b><u>FINAL</u></b></p>	<p><b><u>SI</u></b></p>	<p><b><u>NO</u></b></p>
<p><u>-Se han aprendido los contenidos propuestos.</u></p> <p><u>-Los sistemas de evaluación propuestos han sido adecuados.</u></p> <p><u>-Con mi metodología de enseñanza he observado que mis alumnos han desarrollado los objetivos y competencias propuestas.</u></p> <p><u>-Debo hacer muchos cambios por no adaptarse las tareas propuestas al nivel de la clase.</u></p> <p><u>-He atendido a la diversidad en el aula.</u></p> <p><u>-He propuesto actividades de ampliación para aquellos alumnos que tienen un ritmo más rápido.</u></p> <p><u>-He propuesto actividades para aquellos alumnos a los que les cuesta alcanzar los contenidos por tener un ritmo más lento.</u></p> <p><u>-Me he comunicado adecuadamente con los padres cuanto ellos o yo lo hemos requerido</u></p>		

## **10. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN**

### **1er Curso:**

#### **PRIMER TRIMESTRE**

Unidad 1: Un viaje por la Tierra

Unidad 2: Narraciones de nuestros antepasados

Unidad 3: Poesías por la ciudad

#### **SEGUNDO TRIMESTRE**

Unidad 4: Grecia y Roma a escena

Unidad 5: Aventuras medievales

Unidad 6: Tesoros orientales

#### **TERCER TRIMESTRE**

Unidad 7: El arte de ser rey

Unidad 8: El Siglo de Oro: rumbo al Nuevo Mundo

Unidad 9: Neoclásicos en las fábricas

### **2º Curso**

#### **PRIMER TRIMESTRE**

Unidad 1: Contamos la revolución

Unidad 2: Ideologías que construyen nuestro mundo

Unidad 3: Poesía eres tú

#### **SEGUNDO TRIMESTRE**

Unidad 4: Imperios, guerras y vanguardias

Unidad 5: La vida es arte

Unidad 6: El siglo XX a debate

#### **TERCER TRIMESTRE**

Unidad 7: Puro teatro

Unidad 8: De la guerra total a la Guerra Fría

Unidad 9: Grandes retos del futuro

El ÁMBITO de COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES se impartirá durante 3 clases a la semana. La duración de las clases será de 55 minutos.

## **11. ABSENTISMO Y ABANDONO**

Se atenderá a lo recogido en las normas de convivencia en el apartado 4.3 Asistencia a clase.

Los alumnos/as tienen obligación de asistir a clase; si no lo hacen, los padres o tutores legales deben informar al tutor, sobre el motivo de la falta, para que éste justifique o no la misma. Esta comunicación deberá hacerse en los dos días siguientes al de la falta. El modelo de justificante de falta se recogerá en Secretaría

Alumnos/as que cursen: SECUNDARIA OBLIGATORIA, 1º y 2º CFGB. Cada profesor, a lo largo de la mañana, realizará un control y registro diario de la asistencia del alumnado.

Al finalizar cada semana se comunicará por escrito a los padres/madres/tutores el número de faltas acumuladas durante dicho periodo lectivo (Programa DELPHOS). Cuando se observe que algún alumno/a tiene un comportamiento irregular en la asistencia a las clases (faltas a primeras horas, al final de la mañana, a clases determinadas, etc.) o 20% de faltas sin justificar a lo largo de una semana (3 o 4 faltas) sin que los padres se hayan puesto en contacto con el tutor/a para informarle, se realizará una llamada telefónica por parte del tutor. Si después de la misma, no se observa un cambio de actitud en el alumno/a, y se siguen repitiendo las ausencias sin ningún tipo de información, el tutor enviará a los padres una carta con acuse de recibo, indicándoles que, de persistir en esta situación, el Centro tendrá que dar aviso a la autoridad competente. Todas estas intervenciones deberán quedar registradas en la carpeta tutorial del alumno/a. Se hará una derivación a Jefatura de Estudios aportando la hoja de registro de actuaciones del alumnado y su familia en el periodo de un mes con acumulación de 15% de faltas sin justificar. Se aportará el informe del tutor y una propuesta de actuación para una posible apertura de Expediente de Absentismo. En este último caso se hará una derivación al Departamento de Orientación.

Normas generales: La ausencia del aula en horas en las que el grupo esté atendido por el profesor de guardia, se considerará como falta de asistencia. Se informará a los padres a comienzo de curso de esta norma. La falta de asistencia reiterada a clase tiene como consecuencia inmediata la imposibilidad de poder evaluar de forma continuada al alumno/a. Los departamentos habilitarán los medios e instrumentos necesarios para garantizar que el alumno que haya perdido la evaluación continua sea evaluado en todas las competencias específicas.

## **12. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

PARTICIPACIÓN EN AQUELLAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE PROPONGAN LOS DEPARTAMENTOS DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES

## **13. PLAN LECTOR**

El plan lector es la estrategia básica para desarrollar la capacidad de leer y el hábito lector que permita a los alumnos y a las alumnas mejorar el nivel de comprensión lectora y acceder a otros aprendizajes.

Desde el departamento se aconsejará la lectura de libros y de cómics acordes a sus intereses personales. También se escogerán fragmentos de lecturas para leerlos en clase y de este modo desarrollar la competencia lingüística.



## **14. ELEMENTOS TRANSVERSALES**

La educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

En el aula trabajaremos:

- 1.El currículum del ámbito aborda las dimensiones comunicativas, interculturales, ciudadanas y cívicas necesarias para desarrollar esa ciudadanía independiente, activa y comprometida
- 2.Las TIC tienen una enorme utilidad en el campo de las ciencias sociales y en el estudio de la lengua castellana, ya que permiten desde la realización de búsquedas de información.
- 3.La expresión oral y escrita tendrá su desarrollo especialmente en las tareas colectivas, ya que todas ellas irán acompañadas de exposiciones orales por uno de los integrantes del equipo de trabajo sobre la investigación realizada.
- 4.La comprensión lectora se desarrollará con técnicas como el análisis de textos vinculados con las ciencias sociales u obras literarias, pero también con la lectura de una serie de otras vinculadas con el contenido de la asignatura.
- 5.La comunicación audiovisual tendrá su desarrollo con la visualización de documentos de contenido histórico o literario, que complementarán las explicaciones impartidas en el aula, así como servirán de base para la realización de actividades con la técnica del análisis de documentos audiovisuales.
- 6.El emprendimiento se desarrollará procurando que sean autónomos en la realización de todo tipo de actividades, teniendo que agilizar sus habilidades para la consultar distintas fuentes de información y teniendo ideas nuevas y creativas.
7. La educación cívica y constitucional está directamente vinculada con los saberes básicos de Ciencias Sociales. No obstante, también se desarrollará mediante las actividades propias de las ciencias sociales y de la lengua castellana, desde los debates-coloquios y los diálogos hasta la investigación mediante equipos de trabajo, destacando la prevención de situaciones de violencia de género y actitudes machistas.
- 8.Tratamiento de valores como la desigualdad, la tolerancia y el respeto hacia otros pensamientos y culturas.